

**ALCALDE**

*D.Francisco Javier Carmona Olo*

**CONCEJALES ASISTENTES**

*D.Luis Jesus Albeniz Echeverria*

*Dña. Nuria Esparza Barrera*

*Fernando Garayalde Garcia*

*Susana Hernandez Sanmartín*

*Ana Clara Etxalar Martínez*

*Javier María Ganuza Lezaun*

*Lucía Garin Lasheras*

*Daniel Ciganda Arraiza*

**CONCEJALES NO ASISTENTES****SECRETARIA**

*Dña.Francesca Ferrer Gea*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI  
(ARIZALA) EL DÍA DOS DE DICIEMBRE  
DE DOS MIL ONCE**

En el Valle de Yerri a dos de diciembre de dos mil once, siendo las 12 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA  
DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leída el Acta de la sesión de fecha 4 de noviembre de 2011, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. Por el concejal Javier Ganuza se señala que en el acta, en el punto sexto “modificación del proyecto de ejecución de las obras de consolidación de la Ermita de Montalbán, no se ha escrito el resultado de la votación. Se constata que es cierto y se modifica el acta añadiendo a la misma, en el punto sexto, el resultado de la votación:

Votos a favor....5,

Votos en contra....0

Abstenciones.....3

Se aprueba.

No habiendo observaciones se aprueba

**2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS**

-Resolución 355/2011 de 2 de noviembre de la directora General de Transportes por la que se renueva el plazo de un año la autorización concedida para el servicio de taxi en el Valle de Yerri.

-Resolución 9835 de 27 de octubre de 2011 por la que se desestima EL Recurso de Alzada interpuesto por Dña .M. Mar soto Portillo contra Resolución de la alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2010 sobre el cobro de ICIO de colocación de placas solares.

-Resolución 1250 de fecha 8 de noviembre de 2011 por la que se da conformidad a la documentación presentada de inicio de las obras de “Reforma del –cementerio de Arizaleta” y se establece una aportación definitiva por importe de 11533.86 €.

**3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

-Resolución de fecha 7 de noviembre de 2011 por la que se inicia expediente de baja del padrón de d. José Luís Lobo Azcona por no residir habitualmente en el municipio.

-Resolución de fecha 7 de noviembre de 2011 por la que se procede a la liquidación definitiva del ICIO por obras ejecutadas de mejora de fincas rústicas.

- Resolución de fecha 9 de noviembre de 2011 por la que desestima el recurso de reposición interpuesto contra liquidación de ICIO por la instalación de la calefacción.
- Resolución de fecha 15 de noviembre de 2011 por la que se aceptan las legaciones formuladas y se amplía el plazo de alegaciones, dejando sin efecto la resolución de declaración de caducidad del expediente.
- Resolución de fecha 14 de noviembre de 2011 por la que se declara la caducidad del expediente 2011/14 de modificación de la superficie de la parcela catastral 39 del polígono 7.
- Resolución de fecha 15 de noviembre de 2011 por la que se estima el Recurso de Reposición interpuesto contra la liquidación por vía ejecutiva de la deuda.
- Resolución de fecha 14 de noviembre de 2011 por la que se declara la caducidad del expediente 2011/15 sobre modificación de la superficie catastral de la parcela 407 del polígono 26.
- Resolución de fecha 14 de noviembre de 2011 por la que se declara la caducidad del expediente 2011/15 sobre modificación de la superficie catastral de la parcela 15 del polígono 25.
- Resolución de fecha 15 de noviembre de 2011 por la que se declara la caducidad del expediente 2011/15 sobre modificación de la superficie catastral de la parcela 240 del polígono 16.
- Resolución de fecha 15 de noviembre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de pavimentación frente a la parcela 288 del polígono 14 de Arandigoyen.
- Resolución de fecha 15 de noviembre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de solera en parcela 9 del polígono 2 de Riezu.
- Resolución de fecha 15 de noviembre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de retejado en parcela 102 del polígono 10 de Lorca.
- Resolución de fecha 15 de noviembre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras consistente en ampliación de puerta de garaje en parcela 22 del polígono 16 de Bearin.
- Resolución de fecha 15 de noviembre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras para tirar ribazo en parcela 230 del polígono 16 en Bearin.
- Resolución de fecha 18 de noviembre de 2011 por la que se prorrogan dos años el contrato de asistencia de retirada y limpieza de nieve de las carreteras, calles y caminos del Valle de Yerri.
- Resolución de fecha 18 de noviembre de 2011 por la que se informa favorablemente la licencia de primera ocupación de tres viviendas en parcela 94 y 96 del polígono 25 en Arizala.
- Resolución de fecha 18 de noviembre de 2011 por la que se declara la caducidad del expediente 2011/16 con objeto de modificar la titularidad de la parcela 46 del polígono 17 en Eraul.
- Resolución de fecha 18 de noviembre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de cambio de suelo de la cocina en parcela 28 del polígono 29 en Arizaleta.
- Resolución de fecha 18 de noviembre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de cambio de suelo en parcela 24 del polígono 10 en Lorca.
- Resolución de fecha 18 de noviembre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de rehabilitación de tejado en parcela 22 del polígono 4 en Villanueva de Yerri.
- Resolución de fecha 21 de noviembre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en parcela 3 del polígono 33 en Iruñela.

-Resolución de fecha 21 de noviembre de 2011 por la que se inicia expediente de declaración de caducidad 2010/101 de legalización de obras sin licencia en parcela 13 del polígono 26 de Azcona.

-Resolución de fecha 22 de noviembre de 2011 por la que se informa favorablemente la licencia de primera ocupación de vivienda en parcela 16 del polígono 26 de Azcona.

-Resolución de fecha 21 de noviembre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de actividad de la planta de biogás en parcela 90 del polígono 22 de Montalbán.

-Resolución de fecha 2 de noviembre de 2011 por la que se aprueba la modificación del presupuesto del ejercicio económico 2011 mediante transferencias de crédito entre partidas presupuestarias del mismo grupo de función para la financiación de las obras de restauración de las canteras de Lorca y Alloz.

#### **CUARTO.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA FINANCIACION DE LAS OBRAS DE LA ERMITA DE MONTALBAN.**

Visto el informe de la secretaria en calidad de interventora, cuyo tenor es el siguiente:

##### **HECHOS**

Por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 4 de noviembre, se ha aprobado la modificación del proyecto de ejecución de las obras DEM CONSOLIDACIÓN DE LA ERMITA DE MONTALBAN, por importe de 234.240,00 € IVA excluido, lo que supone un aumento de gasto en 32.940,69 €,.

La modificación viene impuesta por ajustes de medición en determinadas partidas del proyecto y en el añadido de la partida de pavimentación no prevista inicialmente.

Que en los presupuestos del año 2011 se ha presupuestado un gasto de 88.971,50 €.

Es necesaria la modificación presupuestaria mediante transferencias de crédito de partidas no gastadas del presupuesto del 2011, a fin de incrementar la partida presupuestaria.

##### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

1.- el suplemento de crédito debe financiarse con la transferencia de crédito de otras partidas presupuestarias sin alterar la cuantía del estado de gastos, disminuyendo el crédito correspondiente.

2.- el procedimiento a seguir se iniciará por parte de la secretaria, previo informe de intervención, y se aprobará por Decreto de la Alcaldía si pertenecen al mismo grupo de función o por el Pleno si es distinto, como este caso

##### **PROPUESTA DE ACUERDO/ RESOLUCION**

**PRIMERO.-** Vista la memoria justificativa, el informe emitido por la interventora, se acuerda aprobar la modificación del presupuesto del ejercicio económico 2011 mediante transferencia de crédito de las partidas siguientes pertenecientes al mismo grupo de función.

Partida	Concepto	Importe no comprometido 2011
1453482	subv actv culturales	1.8013,80
1452482	Subv actv deportivas	2.005,00
1444623	compra cuña quitanieves	2098,00

**Partidas presupuestarias pertenecientes a distinto grupo de función**

155146601	Arreglo de caminos	1779,30
1311463	Mancomunidad Iranzu	24202,00
1313482	Donativos de emergencia	2000,00
1511798	Arreglo de pasos a fincas	1000,00
1731470	Servicio de aceites usados	400,00

**TOTAL .....35.298,10 €**

SEGUNDO.- Se ordena la retención de crédito en las partidas objeto de minoración.

TERCERO.- comprometer el presupuesto del ejercicio 2012 con una partida de gastos por importe de 90.168,00 para hacer frente al pago total de la obra de Restauración de la Ermita de Montalbán.

Todo lo que, en descargo de su cometido, tiene el honor de exponer, fundamentar y proponer la funcionaria que suscribe, sometiendo gustosamente el informe a cualquier otro mejor fundado.

Se somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor....5

Votos en contra ...ninguno

Abstenciones-..4

Se aprueba la propuesta de acuerdo.

**QUINTO.- FINANCIACION DE LAS OBRAS DE LOS CONCEJOS.**

Por la alcaldía se propone dejar el asunto sobre la mesa ya que faltan concejos que puede presentar peticiones y es mejor decidir teniendo todas las peticiones sobre la mesa, para acordarlo en el próximo pleno ordinario que se celebre.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor....5

Votos en contra ...ninguno

Abstenciones-..4

Se aprueba por mayoría a propuesta de acuerdo.

**SEXTO.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO.**

Se informa que la aprobación inicial de la plantilla orgánica del ayuntamiento fue aprobada por el Pleno de 7 de octubre de 2011, publicada en el BON NUM. 213 DE 20 de octubre, sin que se hayan presentado alegaciones por lo que la aprobación inicial pasa a definitiva y se procederá a publicar el contenido íntegro en el BON.

**SÉPTIMO.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA REORGANIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD.**

En el pleno ordinario del día 4 de noviembre, el grupo Iranzu presentó la siguiente moción :

:

*“1.- Que insta al gobierno de Navarra a mantener, mejorar y aumentar los servicios, material y personal del actual laboratorio del Hospital García Orcoyen y a no unificar los laboratorios, dejando solo en Estella un laboratorio de urgencia.*

*2.- Que exige al gobierno de Navarra a que adopte las medidas políticas y consignaciones presupuestarias precisas y necesarias, para que se mantengan todos los Servicios sanitarios y de Salud públicos en el Hospital García Orcoyen, y en el Area de Estella, con el fin de atender a todos los usuarios con la calidad mínima exigible, impidiendo la privatización actual y/o futura de cualquier servicio y/o prestación sanitaria.*

*3.- Que insta a todos los Ayuntamientos de la comarca de Estella, a pronunciarse en el sentido de esta moción-resolución.*

*4.- Que procede al traslado de esta moción-resolución a los Grupos parlamentarios, a la Consejera de Salud, a la Presidenta del Gobierno y a los medios de comunicación de Navarra.”*

Antes del debate la alcaldía presenta una enmienda a la propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con motivo de la reorganización de los laboratorio del Servicio Navarro de Salud, SE PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

1.- Instar al Gobierno de Navarra que mantenga el servicio de análisis clínicos como hasta ahora o sea, que las extracciones se sigan haciendo en los mismos centros de salud. Asimismo, que la reorganización de los laboratorios no repercuta en los servicios que da el Hospital de Estella.

2.- Notificar este acuerdo al departamento de Salud, al Gobierno y al Parlamento de Navarra .

3.- Notificar este acuerdo a todos los municipios y concejo de la Merindad de Estella.”

En primer lugar se pasa a debatir y votar la enmienda, con el siguiente resultado:

Votos a favor....5

Votos en contra ...ninguno

Abstenciones-..4

Se aprueba la enmienda.

El grupo Iranzu justifica su abstención por la ambigüedad de la enmienda.

Seguidamente se pasa a debatir y votar la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

Votos a favor....4

Votos en contra ...5

Se desestima

El grupo de gobierno justifica su voto negativo en que no cuestionan la forma de gestionar el servicio lo que se pide es un buen servicio.

**OCTAVO.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO IRANZU SOBRE PARTICIPACION CIUDADANA.**

Por el grupo Iranzu se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

“Es evidente que cada vez son más enérgicas las demandas de una gran parte de esta sociedad en orden a la participación directa en la toma de decisiones en asuntos públicos.

Dichas demandas se producen en un momento histórico caracterizado por la madurez y formación alcanzada por la sociedad de cara a la participación en la toma de decisiones de carácter público. En lo que se refiere a Deierrri, debe constatarse que ya contamos con cierta experiencia en esta forma de gestión participativa, pues cabe recordar que, año tras año, los habitantes de cada concejo del Valle se responsabilizan de preparar la fiesta del Valle.

Se propone el siguientes ACUERDO

1.- Así las cosas, este Ayuntamiento quiere establecer un compromiso claro y decidido ante los ciudadanos y ciudadanas del municipio para fomentar la transparencia y la participación democrática en los asuntos públicos locales.

2º A fin de profundizar en la participación ciudadana, este pleno municipal constituirá una comisión, en la que estén representados los tres grupos municipales, para que estudie, amplíe y modifique el borrador de 11 páginas, documento que se adjunta, que el grupo municipal Iranzu presenta ante este pleno, relativo al reglamento que tiene por objeto fomentar y regular la participación ciudadana y el asociacionismo.

3º Con el objetivo de incorporar a los vecinos y vecinas de Deierrri a la práctica activa de la participación ciudadana, este Ayuntamiento promoverá la implantación progresiva de los presupuestos participativos. De esta forma, habilitará la participación directa en la elaboración y ejecución del presupuesto del ejercicio del año 2012, correspondiente a los capítulos de cultura, deporte y ayudas al desarrollo, como experiencia piloto a fin de ampliar la participación a otros ámbitos.”

Por la alcaldía se señala que el equipo de gobierno va a votar en contra por las siguientes razones:

“ El funcionamiento de un ayuntamiento debe regirse por la ley de administración Local. Este equipo de gobierno siempre ha estado en contacto con sus vecinos y como ejemplos:

1.- Las reuniones con los concejos donde se informa de los temas que van surgiendo, así como se recogen para su estudio las ideas y sugerencias que se plantean por parte de los representantes concejiles.

2.- el Plan Municipal con visitas por dos veces a todos los pueblos para informar de los borradores y recoger las sugerencias que en estas reuniones se plantearon.

3.- Esta alcaldía ha recibido y escuchado a todo el que lo ha solicitado incluso sin cita previa.

4.- Estos y otros ejemplos demuestran la voluntad de este equipo de gobierno e seguir atendiendo y contando con nuestros ciudadanos.”

Se somete a votación la propuesta de acuerdo con el siguientes resultado:

Votos a favor....4

Votos en contra ...5

Se desestima la propuesta.

Por el grupo Iranzu se indica que “ muestra su asombro por que se les dio carta blanca para trabajar el tema y ahora se vota en contra”

#### **NOVENO .- PROPUESTA DEL GRUPO IRANZU SOBRE LA ELABORACION DEL MAPA DE FOSAS DE LA GUERRA CIVIL.**

EL Grupo Iranzu presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

“En fechas recientes el vicepresidente primero del Gobierno de Navarra, Roberto Jimenez en comparecencia ante el Parlamento, declaró que se iba a elaborar un mapa de fosas de la Guerra Civil, solicitando la colaboración de los consistorios.Cabe recordar que en Deierry fueron asesinadas unas 70 personas de fuera del Valle y a día de hoy, no se sabe, a ciencia cierta, qué cadáveres han sido exhumados y cuales siguen bajo tierra. Así mismo, es muy probable que 6 personas del Valle se hallen enterrados en el pasillo número 11 del cementerio de Espinar en Segovia. Por tanto, desde el grupo Iranzu pedimos que este Ayuntamiento participe activamente en esta labor y solicitamos a la alcaldía informe puntualmente al grupo Iranzu para colaborar conjuntamente en la confección del mapa de fosas”

El alcalde señala que desde el Dep. de la Presidencia llegó una circular en la que se encomienda a TRACASA la confección del mapa de fosas de Navarra. Se remitió esta circular a todos los Concejos por entender que éstos pueden saber más donde están las fosas.

También nos vamos a dirigir a TRACASA para manifestarles la mejor disposición de este Ayuntamiento a colaborar con ellos para conseguir que tengan la mayor y más precisa información.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo y se aprueba por unanimidad.

#### **DECIMO.- AYUDAS A LA REALIZACION DE CURSOS EN EUSKERA.**

Hay presupuestados 2000 € en la partida 1450480 del presupuestos de gastos del 2011.

Se han presentado las siguientes peticiones:

Alicia Tudela Chasco, Laura López Galindo. Iranzu Barrena Cia y Amaya Maestu Pérez de Pipaon,.

Vista la documentación presentada y la Ordenanza reguladora se aprueba por unanimidad la concesión de las siguientes ayudas:

-Alicia Tudela Chasco.....112,00 €

-Laura López Galindo.....180,00€

-Iranzu Barrena cia.....160,00€

Amaya Maestu.....134,50 €

Total gasto 586,50 €, se contrae el gasto y se ordena el pago con cargo a la partida 1450480.

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, por el Alcalde se pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas

### **Propuesta grupo Iranzu respecto al servicio técnico de euskera**

Ante el conocimiento de que el próximo día 15, en la reunión de Mancomunidad de Servicios Sociales Iranzu se tratará la continuidad del Servicio de Euskera (trabajo de la Técnica de Euskera). Desde nuestro Grupo Iranzu, considerando la necesidad de impulsar el euskera hacia la normalización y valorando el trabajo realizado por la profesional Técnica, consideramos que es muy importante la continuidad de dicho Servicio en nuestra Mancomunidad.

Y proponemos que se adopte el siguiente **acuerdo**:

Que se acuerde la continuidad del servicio de Euskera en la Mancomunidad Iranzu  
Se somete a la consideración del pleno la urgencia del asunto y se acuerda por unanimidad entrar a debatir el fondo del asunto.

Se somete a votación la moción con el siguiente resultado:

Votos a favor...4

Votos en contra ...5

Se desestima

Siendo las 14,20 se ausenta de la Sala la concejal Ana Etxalar.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]**

Sobre la resolución de la licencia de actividad de la planta de Biogás, se aclara el tema del paso a la planta por la Cañada de forma provisional hasta que no se apruebe la parcelaria, Será entonces cuando tenga su entrada por camino de parcelaria.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 15 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretaria doy fe y certifico.

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 13 de enero de dos mil doce. Se extiende en cuatro folios del 20685 a 20688.

Yerri, a 13 de enero de 2012

LA SECRETARIA  
Francesca Ferrer Gea